

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC





"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

003

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

- 2019 GR.APURÍMAC/D.OF.RR.HHyE.

Abancay, 12 MAR. 2019

VISTO:

La Solicitud de registro SIGE Nº 000003433-2019, Informe Nº 050-2019-GR.APURÍMAC/DRAF-SDRH.BS y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, la trabajadora del Gobierno Regional de Apurímac, **ROSMERY AGUILAR AYQUIPA** contratada por la modalidad de contrato temporal con cargo al presupuesto de inversión, solicita permiso por lactancia materna de una hora diaria, para el efecto adjunta el Documento Nacional de Identidad de su menor hijo;

Que, el Artículo 1º de la Ley Nº 27240, su modificatoria Ley Nº 28731 y Ley 29849, establecen que la madre trabajadora al término del periodo post natal, tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna hasta que el hijo(a) cumpla Un (1) año de edad, la misma deberá ser dentro de la jornada laboral de acuerdo al requerimiento de la interesada, acción administrativa de personal que es necesario formalizar mediante resolución, y;

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, sus modificatorias Leyes Nº 27902, Nº 28013, Resolución Ejecutiva Regional Nº 116-2019-GR.APURÍMAC/GR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 095-2019-GR.APURÍMAC/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, permiso por Lactancia materna de una hora diaria a favor de la trabajadora del Gobierno Regional de Apurímac, **ROSMERY AGUILAR AYQUIPA,** contratada por la modalidad de contrato temporal con cargo al presupuesto de inversión, dicho beneficio será en el horario de 7,30 a.m. a 8,30 a.m. horas, hasta que su hijo cumpla Un (01) año de edad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, al legajo personal e interesada para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

THE COS HOLLINGS I RECCION AND DIRECCION AND

Abog. LEONIDAS MARIANO RAMIREZ GUILLEN.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.

Dirección: Jr. Puno 107 Abancay | Teléfono: 083 321022 | Email: transparencia@goreapurimac.gob.pe

LMRG/D.RR.HH METS/E.A

Allin Rawsonstan

A STATE OF THE STA